

# Servicio de webs avanzadas

El Servicio de Publicación Web Avanzado permite al usuario utilizar un panel de control para gestionar su página web.

## ¿Qué tipos de página web se pueden solicitar?

- *Personales*, si va a ser una página dedicada a mostrar información de carácter personal.
- *Institucionales*, para mostrar información relacionada con la actividad Universitaria.

## ¿Cómo darse de alta en el servicio?

Para activar el Servicio de Publicación Web Avanzado debe seguir los siguientes pasos:

- En primer lugar, leer previamente la [Normativa publicación Web](#).
- La url de su página web, será de la forma:
  - Si se ha dado de alta como **PAS/PDI**, <http://usuario.webs.upv.es> , donde 'usuario' es su login de usuario asignado anteriormente y que coincidirá con su login en la UPV.
  - Si se ha dado de alta como **ALUMNO**, <http://usuario.upv.edu.es> , donde 'usuario' es su login de usuario asignado anteriormente y que coincidirá con su login en la UPV.
  - Si es una web institucional, derivada de un proceso electoral o de otro tipo <http://nombredelsitio.webs.upv.es>, donde 'nombredelsitio' es el nombre que se elige en el proceso de creación.
- A continuación, rellenar el formulario correspondiente de la intranet, seleccionando si se trata de una web personal o institucional (incluyendo a las derivadas de un proceso electoral o de un proyecto específico).
  - [Alta Plesk](#)
- Durante los 10 minutos posteriores al envío del formulario de solicitud se habilitará automáticamente el servicio. Recibirá, después de ese intervalo, un mensaje en la dirección de correo que haya especificado en el formulario.
- Una vez recibido el correo podrá iniciar sesión en la url (<https://usuario.webs.upv.es:8443>) con su usuario y contraseña de UPVNET para comenzar a hacer uso del servicio (Aunque no es habitual, por sincronización de DNS el servicio puede tardar hasta 1 hora en estar disponible después de recibir el correo, especialmente si se accede desde fuera de la UPV)
- La url de su página personal apuntará, por defecto, a un fichero **index.html** de información sobre el sitio. Este fichero, es el que deberá sobrescribir para empezar con la creación de su sitio web.

## ¿Cómo darse de baja en el servicio?

Para darse de baja en el servicio de publicación web, identifíquese en la intranet y acceda al [formulario de solicitud de baja](#).

Si se trata de una web institucional, indique el nombre del dominio con el que solicitó el alta ([dominio.webs.upv.es](#)).

Manual de usuario: [Manual](#)

Normativa de publicación web: [Normativa](#)